LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021 – 2022" ID Nº 391.504

ADENDA N° 02/2022

ADENDA DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DEL ÍTEM N° 1 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021 – 2022" ID Nº 391.504

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION** domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. FABRIZIO RICARDO FRUTOS PORRO,** con Cédula de Identidad N° 1.511.860, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra la firma **ABUELO JUAN S.R.L.** con **RUC Nº 80030832 -8**, domiciliada en la calle Asturianas Nº 48 Urbanización Aranjuez - Barrio Obrero de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. RUBÉN VÁZQUEZ PIATTI** con Cedula de Identidad **Nº 480.365**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE ENTREGA DEL ÍTEM N° 1,** en el marco de **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021 – 2022",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **PRÓRROGA EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DEL ÍTEM N° 1 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021 – 2022" ID Nº 391.504** conforme al Pliego de Bases y Condiciones, otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- La Resolución D. Nº 707/2021, de fecha 27 de mayo de 2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021 ´ADQUISICION DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021-2022´, ID Nº 391.504". ----------
- El Contrato de Adjudicación Nº 62/2021 suscripto entre la firma ABUELO JUAN S.R.L. y la Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Ciencias Médicas. ----------
- La Adenda N° 01/2021 suscrito entre la firma Abuelo Juan S.R.L. y la Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Ciencias Médicas. ----------
- La Orden de Compra Nº 0091029 emitida en fecha 03 de enero de 2022 a la firma proveedora ABUELO JUAN S.R.L. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2021. ----------

ABUELO JUAN S.R.L.

FFP/DCP/SC/el

Mgter. Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS P.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

el.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021 – 2022" ID Nº 391.504

- La nota presentada por la firma ABUELO JUAN S.R.L. en fecha 10 de enero de 2022, ante el Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual, el representante de la misma en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2021 con ID Nº 391.504, informa que los bienes en objeto (ITEM 1 – BANDEJA DESCARTABLE SIN TAPA, MARCA GUARANI PLAST) no podrán ser entregados hasta fines del mes de enero de 2022 aproximadamente, considerando que el fabricante de dichos bienes, GUARANI PLAST S.A., ha notificado que debido a restricciones implementadas por el gobierno de Argentina para la exportación debido a la alta demanda del material por parte de la Industria Farmacéutica de dicho país. ----------
- El Memorando de fecha 12 de enero de 2022, de la C.P. Lilian Suarez, Jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas, comunica que no encuentra objeción a la solicitud presentada por la firma ABUELO JUAN S.R.L. ----------
- La nota ADM_HC Nº 0016/2022, de fecha 12 de enero de 2022, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual acepta la prórroga de 45 días para la entrega del producto solicitado. ----------
- El Dictamen Legal Nº 03/2022 de fecha 13 de enero de 2022, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual se expide, con relación a la solicitud formulada por la firma proveedora ABUELO JUAN S.R.L. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2021, recomendando hacer lugar a la petición de una prórroga en el plazo de entrega por razones de fuerza mayor con exoneración de las multas por atraso, considerando que la comunicación con la justificación respectiva, han sido presentados dentro del plazo establecido. ----------
- La Resolución D. N° 45/2022 Por la cual se autoriza la prorroga en la entrega de los ítems N° 1 'ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021 - 2022' adjudicado a la firma ABUELO JUAN S.R.L. por el termino de cuarenta y cinco (45) días corridos, en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021 ´ADQUISICION DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021-2022´, ID Nº 391.504. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud por parte del proveedor, de prorrogar el plazo de entrega de productos adjudicados, corresponde que la Contratante autorice la prórroga del plazo de entrega del ítem 1, a la empresa ABUELO JUAN S.R.L., con la exoneración de multas por atraso en la entrega consignado en la Orden de Compra Nº 0091029 por el término de 45 (cuarenta y cinco) días.

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

ABUELO JUAN S.R.L.

FFP/DCP/SC/el

Mgter. Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS P.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021 – 2022" ID Nº 391.504

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal para la **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021 – 2022",** permanecen invariables y con sus mismos efectos.

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 02/2022.

- La Resolución D. Nº 707/2021. -
- El Contrato de Adjudicación Nº 62/2021. -
- La Adenda N° 01/2021. -
- La Orden de Compra Nº 0091029. -
- La nota presentada por la firma ABUELO JUAN S.R.L. -
- El Memorando HC SL de fecha 12 de enero de 2022. -
- La nota ADM_HC Nº 0016/2022. -
- El Dictamen Legal Nº 03/2022. -
- La Resolución D. N° 45/2022. -
- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y eventuales endosos. –

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha.

26 ENE 2022

SR. RUBÉN VÁZQUEZ PIATTI.
ABUELO JUAN S.R.L.

MG. PROF. DR. FABRIZIO RICARDO FRUTOS PORRO
DECANO - F.C.M. U.N.A.

ABUELO JUAN S.R.L.